	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 9
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026 AC-9	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 25.05.2026

INFORME ACTIVIDAD

Control de los cometidos funcionarios, Consejeros Regionales y staff del GORE de Los Lagos.

Auditor Interno: Carlos Alberto Villalobos Nieve.

1. ANTECEDENTES GENERALES.

El Plan Anual de Actividades de Control del año 2026 considera importante mantener este proceso para asegurar una garantía razonable sobre el uso de los recursos públicos en los cometidos funcionarios en terreno. Esta función se aplicará de forma transversal en el Gobierno Regional; por lo tanto, se revisarán los cometidos del personal, de los Consejeros Regionales (CORES) y del staff del GORE.

2. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de la normativa vigente y de los procedimientos internos.

3. ALCANCE DE LA REVISIÓN:



El presente informe evalúa las solicitudes de cometido de los meses de enero, febrero y marzo de 2026. Se realizará un control específico para detectar que las salidas a terreno cuenten con la debida autorización previa y con su posterior informe de cometido. La evaluación se basará en una muestra aleatoria de cinco funcionarios por mes, con un total de 15 casos revisados.

4. FUENTES DE INFORMACIÓN:

Para la elaboración del presente informe se consideraron los siguientes antecedentes:

- Decreto 100. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley 29 que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N°21.796 del 12.12.2025_ que aprueba presupuesto del sector público para el año 2026.
- LEY-18575_05-DIC-1986_Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- LEY-19880_29-MAY-2003. Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- Ley_19175_Organica_Constitucional_sobre_Gobierno_y_Administracion_Regional
- Resolución N°1962, del 04.10. 2022. Aprueba normas sobre control interno de la Contraloría General de la República.
- Decreto N°90 de 2018, del Ministerio de Hacienda que define localidades para efectos del pago de viáticos.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 9
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026 AC-9	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 25.05.2026

- Resolución afecta N°267 del 30.12.2025 que distribuye el presupuesto de funcionamiento del Gobierno Regional de Los Lagos.
- Resolución N°1802 del 03.05.2025 sobre Uso Obligatorio DocDigital en el GORE de Los Lagos.
- Resolución (E) N°1161 de 17.05.2022 del Gore de Los Lagos que Actualiza procedimiento de viáticos
- Resolución (E) N°2527 del 31.08.2022 que aprueba nuevo Reglamento de orden-higiene y seguridad del Gobierno Regional de Los Lagos.
- Guía técnica 86 del CAIG.
- Reportes de actividad de Control N°13 del año 2025 sobre los cometidos funcionarios, aprobado por Resolución N°1008 del 17.02.2025
- Solicitudes de Cometido bajados de Intranet3.
- Informes de Cometido bajados de Intranet3.
- Planilla Excel con los egresos del programa 01 del 1° trimestre del año 2026.
- Egresos escaneados de la muestra escogida que dan cuenta del pago de viático.

5. *LIMITACIONES OBSERVADAS:*

No se presentaron limitaciones significativas durante el período evaluado. No obstante, se hace notar que la Resolución N° 1.771 —que aprueba las actividades de control— fue visada con fecha 13.04.2026, cuando el período analizado ya había concluido. A pesar de este desfase, se contó con el apoyo continuo de la jefatura de la Unidad de Control.



6. *EQUIPO DE TRABAJO:* Carlos Alberto Villalobos Nieve.

7. *METODOLOGÍA APLICADA:*

- **Análisis de datos** extraídos de Intranet 3 y elaboración de cuadros informativos en formato Excel. Se revisaron solicitudes de cometido, informes de desempeño en terreno y carpetas de egreso que respaldan los pagos.
- **Verificación de cumplimiento** de la normativa legal e interna que regula el proceso.

8. *ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.*



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 9
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026 AC-9	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 25.05.2026

- a) Durante el primer trimestre del año en curso, un total de 101 funcionarios(as) realizaron solicitudes de cometido. Se adjunta el cuadro correspondiente:

CUADRO DE SOLICITUDES DE COMETIDO 1° TRIMESTRE.					
MES	SOLICITUDES APROBADAS	SOLICITUDES RECHAZADAS	SOLICITUDES ANULADAS	TOTAL	N° DE FUNCIONARIOS (AS) POR CADA MES
Enero	225	13		238	67
Febrero	88	2	4	94	44
Marzo	274	9	10	293	76
	587	24	14	625	



- b) Cuadro de solicitudes aprobadas y salidas a cometido:

PROCESO	Frecuencia	Porcentaje
Proceso correcto (salida después de la autorización.)	33	5.6
Salida anterior a la fecha de solicitud.	2	0.3
Salida anterior a la fecha de autorización.	552	94
Total de solicitudes aprobadas en el 1° trimestre	587	100

- c) A partir de las solicitudes aprobadas y las fechas de cometidos realizados, se presenta el siguiente detalle (muestra de 15 funcionarios (as) en el trimestre, cinco por cada mes):

Mes de enero 2026					
fecha de solicitud	fecha de autorización	funcionario	RUN	servicio - división	salida
23/01/2026	06/02/2026			Departamento Inversión Complementaria	26-01-2026
22/01/2026	06/02/2026			Departamento Inversión Complementaria	26-01-2026
20/01/2026	06/02/2026			Departamento Infraestructura y Equipamiento	21-01-2026
12/01/2026	21/01/2026			Departamento de Inversiones y Proyectos	14-01-2026
05/01/2026	21/01/2026			Departamento Desarrollo Económico Local	06-01-2026
mes de febrero 2026					
fecha de solicitud	fecha de autorización	funcionario	RUN	servicio - división	salida
19/02/2026	27/02/2026			Departamento de Inversiones y Proyectos	23-02-2026
18/02/2026	27/02/2026			Departamento de Inversiones y Proyectos	23-02-2026
16/02/2026	27/02/2026			División Desarrollo Social y Humano	17-02-2026
16/02/2026	27/02/2026			Departamento Planes y Programas Sociales	17-02-2026
05/02/2026	27/02/2026			Departamento de Ambiente y Comunicación	02-02-2026
mes de marzo 2026					
fecha de solicitud	fecha de autorización	funcionario	RUN	servicio - división	salida
25/03/2026	02/04/2026			Departamento Infraestructura y Equipamiento	31-03-2026
24/03/2026	02/04/2026			Departamento Infraestructura y Equipamiento	31-03-2026
24/03/2026	02/04/2026			División Infraestructura y Transportes	31-03-2026
20/03/2026	02/04/2026			Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	24-03-2026
13/03/2026	17/03/2026			Departamento Gestión en Transporte y Movilidad	19-03-2026



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 9
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026 AC-9	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 25.05.2026

d) Respecto a los plazos de entrega de los informes en relación con la fecha de término de la salida, se detalla lo siguiente:

Mes de enero 2026

Funcionario	RUN	servicio - división	Salida	Informe de cometido	Fecha	Aprobado Jefe Directo	Aprobado DAF
		Departamento Inversión Complementaria	26-01-2026	51293	20.02.2026	20.02.2026	23.02.2026
		Departamento Inversión Complementaria	26-01-2026	50772	06.02.2026	06.02.2026	09.02.2026
		Departamento Infraestructura y Equipamiento	21-01-2026	50923	10.02.2026	10.02.2026	10.02.2026
		Departamento de Inversiones y Proyectos	14-01-2026	50214	21.01.2026	22.01.2026	22.01.2026
		Departamento Desarrollo Económico Local	06-01-2026	50857	09.02.2026	09.02.2026	10.02.2026

mes de febrero de 2026

Funcionario	RUN	servicio - división	Salida	Informe de cometido	Fecha	Aprobado Jefe Directo	Aprobado DAF
		Departamento de Inversiones y Proyectos	23-02-2026	51605	03.03.2026	03.03.2026	03.03.2026
		Departamento de Inversiones y Proyectos	23-02-2026	51909	11.03.2026	12.03.2026	12.03.2026
		División Desarrollo Social y Humano	17-02-2026	51623	03.03.2026	04.03.2026	04.03.2026
		Departamento Planes y Programas Sociales	17-02-2026	51474	27.02.2026	27.02.2026	27.02.2026
		Departamento de Ambiente y Comunicación	02-02-2026	51648	03.03.2026	04.03.2026	05.03.2026

mes de marzo de 2026



Funcionario	RUN	servicio - división	Salida	Informe de cometido	Fecha	Aprobado Jefe Directo	Aprobado DAF
		Departamento Infraestructura y Equipamiento	31-03-2026	53123	09.04.2026	10.04.2026	10.04.2026
		Departamento Infraestructura y Equipamiento	31-03-2026	52855	06.04.2026	06.04.2026	07.04.2026
		División Infraestructura y Transportes	31-03-2026	53024	04.04.2026	08.04.2026	08.04.2026
		Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional	24-03-2026	54323	07.05.2026	07.05.2026	08.05.2026
		Departamento Gestión en Transporte y	19-03-2026	52466	25.03.2026	25.03.2026	26.03.2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/1HL8H0-809>

 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 9
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026 AC-9	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 25.05.2026

e) Los Pagos de viático se registran en las siguientes carpetas de egreso.

Egresos	Mes Contable	RUT	Nombre	Glosa/Detalle	Monto	Estado en Unidad de Tesorería	Fecha de Transacción	Escaner
523	3.- MARZO			CANCELA VIÁTICO #51989 QUNCHAO, I	\$ 113.560	PAGADO	20-03-2026	30-523.pdf
570	3.- MARZO			CANCELA VIÁTICO #52289 CHAITÉN 24	\$ 113.560	PAGADO	26-03-2026	30-570.pdg
591	3.- MARZO			CANCELA VIÁTICO #52429 CASTRO 31/0	\$ 113.560	PAGADO	26-03-2026	30-591.pdf
605	3.- MARZO			CANCELA VIATICO SOL COMETIDO #524	\$ 113.560	PAGADO	27-03-2026	30-605.pdf
616	3.- MARZO			CANCELA VIATICO SOL COMETIDO #525	\$ 113.560	PAGADO	31-03-2026	30-616.pdf
327	2.- FEBRERO			CANCELA VIATICO SOL COMETIDO #512	\$ 32.446	PAGADO	18-02-2026	30-327.pdf
323	2.- FEBRERO			CANCELA VIATICO SOL COMETIDO #512	\$ 70.546	PAGADO	18-02-2026	30-323.pdf
357	2.- FEBRERO			CANCELA VIATICO SOL COMETIDO #512	\$ 194.674	PAGADO	24-02-2026	30-357.pdf
353	2.- FEBRERO			CANCELA VIATICO SOL COMETIDO #512	\$ 157.990	PAGADO	24-02-2026	30-353.pdf
28	1.- ENERO			CANCELA VIÁTICO #49385 SANTIAGO 0	\$ 190.855	PAGADO	14-01-2026	30-28.pdf
61	1.- ENERO			CANCELA VIATICO SOL COMETIDO #498	\$ 190.855	PAGADO	15-01-2026	30-61.pdf
115	1.- ENERO			CANCELA VIATICO SOL COMETIDO #502	\$ 111.332	PAGADO	22-01-2026	30-115.pdf
160	1.- ENERO			CANCELA SOLICITUD COMETIDO CHAIT	\$ 270.378	PAGADO	27-01-2026	30-160.pdf
154	1.- ENERO			CANCELA VIÁTICO #50390 PALENA-FUT	\$ 219.429	PAGADO	27-01-2026	30-154.pdf
261	2.- FEBRERO			CANCELA VIATICO SOL COMETID	\$ 219.429	PAGADO	10-02-2026	30-261.pdf
					\$2.225.734			

9. HALLAZGOS


HALLAZGO N° 1: Se detecta que un alto porcentaje (94% de las solicitudes aprobadas en el trimestre) de salida a terreno se producen sin tener su aprobación correspondiente en el sistema intranet 3. Esta situación pone en riesgo al trabajador (a) por algún accidente laboral e infringe el principio de legalidad y control interno. Se debe mencionar que se han encontrado dos situaciones de salida a terreno antes de realizar la solicitud de cometido.

CRITERIO: En la Resolución N°1962 del 04.10.2022 de la Contraloría General de la República señala en su artículo 1°, numeral 4° lo siguiente: La organización debe “proveer seguridad razonable: Un sistema de control interno efectivo proporciona seguridad razonable respecto al logro de los objetivos de la organización, por cuanto se reconoce que existen limitaciones y/o factores que están fuera de control o de la influencia de la entidad y pueden afectar la habilidad para lograr los objetivos.” También es recomendable tener presente el artículo 3°, punto 3.1. inciso final de esta Resolución, cuando sostiene “Si se detectan desviaciones en el comportamiento de las personas funcionarias respecto a las normas establecidas en la entidad, deben ser rápidamente identificadas y solucionadas. En este sentido, cabe hacer presente que, la vigilancia de estos controles no puede afectar los principios de eficiencia, eficacia e idónea administración de los recursos públicos.” En el artículo 2° de la Ley 18575 se establece que los funcionarios públicos debemos actuar de la forma que prescriba la Ley. También esta situación infringe el punto 1.6 de la Resolución N°1161 del 17.05.2022 sobre procedimiento de viáticos.

OPINIÓN A NIVEL MICRO: Nivel de criticidad alta.

CAUSA: Falta de aplicación y rigurosidad en el uso y gestión de la plataforma intranet 3.



	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 9
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026 AC-9	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 25.05.2026

EFECTO: Desprotección legal y de cobertura ante accidentes, junto con el incumplimiento de la normativa administrativa.

RECOMENDACIÓN: Disponer que ninguna salida en terreno se realice sin la autorización formal y previa de la jefatura directa a través del sistema establecido.

HALLAZGO N° 2: Demora o falta de emisión de los Informes de Cometido; se constató que una gran cantidad de informes (46% de la muestra) no se redactan inmediatamente al término de la comisión. Esto impide evaluar oportunamente las labores realizadas en terreno y retrasa la rendición de cuentas desde el punto de vista de la gestión y buen uso de los recursos públicos.

CRITERIO: Infringe el punto 6.3. De la Resolución N°1.161 del 17.05.2022 sobre procedimiento de viáticos, que señala: “Una vez realizado el cometido funcionario, se debe elaborar en forma inmediata el informe de cometido.”

OPINIÓN A NIVEL MICRO: Nivel de criticidad alta.

CAUSA: Falta de supervisión por parte de las jefaturas directas y debilidad en la aplicación de la norma interna.



EFECTO: Desórdenes administrativos que pueden afectar la eficiencia, eficacia y economicidad de los recursos públicos.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda a la DAF enviar un instructivo a todos los funcionarios (as) del GORE para dar estricto cumplimiento de esta obligación administrativa y técnica.

CUADRO DE HALLAZGOS:

N°	Hallazgo identificado	Situación verificada	Efecto observado	Estado actual
1	Se detecta que un alto porcentaje de salida a terreno se producen sin tener su aprobación correspondiente en el sistema intranet 3. Esta situación pone en riesgo al trabajador (a) por algún accidente laboral e infringe el principio de legalidad y control interno.	Análisis de solicitudes cometido en intranet 3.	Desprotección legal y de cobertura ante accidentes, junto con el incumplimiento de la normativa administrativa.	Existe normativa clara sobre estos procedimientos que no se está cumpliendo.



 	GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.	Actividad Numero: 9
		Periodicidad: Trimestral
	PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE CONTROL AÑO 2026. Resolución Exenta N°1771 del 13.04.2026 AC-9	Periodo: Enero a marzo 2026
		Fecha de emisión: 25.05.2026

2	Demora o falta de emisión de los Informes de Cometido; se constató que una gran cantidad de informes no se redactan inmediatamente al término de la comisión. Esto impide evaluar oportunamente las labores realizadas en terreno y retrasa la rendición de cuentas.	Análisis de Informes de Cometido en Intranet 3	Desórdenes administrativos que pueden afectar la eficiencia, eficacia y economicidad de los recursos públicos.	Existe normativa clara sobre estos procedimientos que no se está cumpliendo.
---	--	--	--	--

10. CONCLUSIONES:

La revisión efectuada sobre el control de cometidos funcionarios (as) durante el primer trimestre del año 2026 nos muestra la necesidad de aplicar mejoras en el control interno de este proceso. La excesiva desconfianza pública sobre el uso de los recursos del Estado y la racionalización del gasto de funcionamiento nos da razones suficientes para aumentar los controles efectivos sobre las autorizaciones para salir de cometido y evaluar los resultados y el cumplimiento de estos objetivos.

11. RECOMENDACIONES.

Se recomienda a la Jefatura de DAF, fortalecer el control interno y aplicar la normativa vigente de nuestro servicio. Esta gestión debería verse reflejada en la emisión de un instructivo para todos los funcionarios del servicio.

